



Teléfono (506) 2202-4218 // 2202-4253
Apartado postal 6213-1000
Contacto: correspondencia.presidencia@imas.go.cr
San José, Costa Rica

26 de noviembre del 2021

IMAS-PE-1338-2020

Señora

Pilar Garrido Gonzalo

Ministra

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

ASUNTO: Remisión del Plan Nacional para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social 2022-2030 con las observaciones incorporadas.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. De acuerdo con el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1061-2021, en el cual se emite el criterio técnico sobre el Plan Nacional para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social 2022-2030 y con arreglo a las reuniones sostenidas entre los enlaces designados por MIDEPLAN, a saber, el señor Roberto Morales y la señora María Elena Castro; y el equipo Técnico del IMAS los días 17 y 25 de noviembre del 2021, tengo el agrado de comunicarle que se atendieron, a cabalidad, la totalidad de las observaciones del precitado criterio técnico, como se evidencia en la nueva versión del documento, adjunta al presente oficio.

Cordialmente,

Juan Luis Bermúdez Madriz
**MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO E
INCLUSIÓN SOCIAL
PRESIDENTE EJECUTIVO IMAS**

Juan Carlos Laclé Mora
**GERENTE GENERAL
IMAS**

JLB/PI

Copia informativa:

Subgerencia Desarrollo Social
Planificación Institucional
Roberto Morales, roberto.morales@mideplan.go.cr
María Elena Castro Esquivel mcastro@mideplan.go.cr
Expediente DFOE-SOC-IF-00016-2019.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html